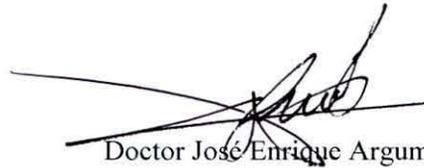


ACUERDO No. 115-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Gestiones realizadas sobre lo instruido en el Acuerdo No. 65-CNR/2013;** de la sesión ordinaria número once, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día siete de junio de dos mil trece; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado de las gestiones realizadas en cumplimiento del Acuerdo de Consejo Directivo No. 65-CNR/2013 de fecha 21 de marzo del presente año, el cual en lo pertinente resolvió instruir a la Administración para que presente a este Consejo, una opinión técnica sobre la funcionalidad de la aeronave que tiene las características expresadas en dicho acuerdo, el costo de su reparación y la vida útil de la misma; y además, que la Dirección Ejecutiva enviará nota al Ministro de la Defensa Nacional, solicitándole su colaboración en el sentido de que técnicos de la Fuerza Aérea puedan proporcionar la referida opinión técnica. San Salvador, siete de junio de dos mil trece. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

